

EXPTE N° 718-220/2.023.-

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1203

12 AGO 2024

**OBJETO:**  
Adicional por Título de Posgrado de "Especialista en Salud Social y Comunitaria" del 20%, a favor de la Licenciada en Enfermería Rosa Esther Gutiérrez, CUIL N° 27-22417089-6, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O. R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 2633-HF-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5064-HF-2021, la profesional Gutiérrez, fue promovida al cargo categoría A-2, situación que aún resta materializarse por el pertinente acto administrativo;

Que, se acredita documentación personal de la profesional Gutiérrez;

Que, lo solicitado por la mentada profesional se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Especialista en Salud Social y Comunitaria;

Que, se incorpora informe de la Comisión Nacional de Evaluación y acreditación Universitaria (CONEAU), de fecha 16 de septiembre de 2008 de la carrera de Especialista en Salud Social y Comunitaria de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, la entonces Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo por el cual disponga el reconocimiento del adicional tramitado en autos a favor de la mencionada profesional, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Acuerdo N° 2633-HF-2021 y su modificatorio Decreto Acuerdo N° 8485-HF-2023;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto, indica las partidas presupuestarias con la que se atenderá la presente erogación;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por reconocido el adicional por Título de Posgrado de "Especialista en Salud Social y Comunitaria", del 20%, a favor de la Licenciada en Enfermería Rosa Esther Gutiérrez, CUIL N° 27-22417089-6, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O. R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, a partir de la fecha del presente Decreto, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 2633-HF-2021 y su modificatorio Decreto Acuerdo N° 8485-HF-2023, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación emergente del presente Decreto se atenderá con las partidas presupuestarias que a continuación se indica:

*Claudia Gisela Juan*  
CLAUDIA GISELA JUAN  
A/C Jefatura de Gabinete  
Provincia de Jujuy




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
EJERCICIO 2.024:  
A DECRETO N°

1203

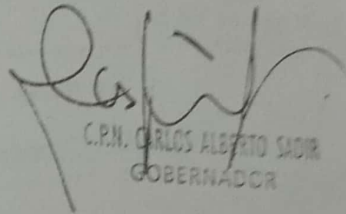
El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.024, Ley N° 6371, en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen, las que de resultar insuficiente tomarán fondos de la partida 1-1-1-2-364 "Adicional por Título de Posgrado", en la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

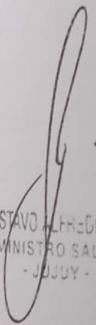
**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Ministros, Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

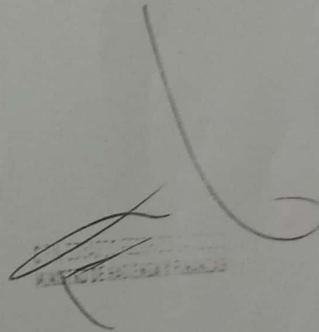
**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

  
C.R.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



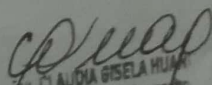
  
C.R.N. CARLOS ALBERTO SADOR  
GOBERNADOR

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

  
DIRECTOR MINISTERIO DE SALUD

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
C. CLAUDIA GISELA MUNK  
A/C Jefatura de Gabinete  
Ministerio de Salud - Jujuy